

La Bandera

Toledo 10 de Junio de 1911.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOSPrecios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 >
Trimestre..... 2 >
Pago adelantado.
ASUSCROS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Sangría suelta, por D. Mariano M. Cofrade.—Juntas provin-
ciales, por D. Juan Antonio Alonso.—Junta provincial.—
Sección oficial.—Sección bibliográfica.—Instituto General
y Técnico.—Noticias.—Correspondencia particular.—
Anuncios.

SANGRÍA SUELTA

—Pero, hombre, ¡otra vez *Don Teógenes* puesto
al paño para darnos la *lata*? ¿Quiere usted dejarnos
en paz?—Ustedes me dispensen, caros colegas. Es que
hojeando de nuevo las Instrucciones de 31 de Marzo,
dictadas para la aplicación del R. D. de 25 de
Febrero sobre aumento de sueldos—y conste que
esta palabra *aumento* va en sentido guasón, digo,
figurado—en la 2.ª de sus reglas he encontrado un
gazapo que hay que trincar y luego desollar hasta
el rabo.Esa regla dice así: «Los Maestros que se hallen
desempeñando Escuelas de 500 y 625 pesetas en
comisión, después de haber servido otras de 825
obtenidas por oposición, podrán solicitar Escuelas de
1.100 pesetas de las citadas en el artículo 1.º, con
ocasión de vacante y siempre que no se haya anun-
ciado su provisión».¡Caballito! De esto que no cuesta es de lo que se
llena la cesta. Como ello no envuelve gasto alguno
para el presupuesto del Estado, ¡pchs! ¿qué importa
que se gasten derechos de los demás *socios*?Francamente, esta regla así dictada, *sin limitar*
tiempo para hacer esas peticiones fuera de concurso,
me parece un desafuero, la creo muy grave. Equivale
á dejar abierta una puerta falsa por donde con suma
facilidad se burlarán derechos de la generalidad de
los Maestros, no nos quepa duda.A los Maestros que hoy sirven *en comisión*, se les
ha debido dar, *ipso facto*, las 1.000 pesetas en la
misma plaza en que hoy se encuentran. Porque ¿no
tienen ya sus oposiciones aprobadas? ¿no proceden
de plazas superiores adquiridas precisamente por o-
posición, de esa oposición tan exigida por la Superiori-dad? Sí, claro que sí. Pues entonces huelga el trasla-
do; luego aquí se observa un contrasentido. Un con-
trasentido que hace enseñar la oreja de aquellos que
con pretexto de que á todo trance se necesitan
oposiciones para confirmar las 1.000 pesetillas, tratan
no más que de escatimar estas pesetillas, no precisa-
mente de garantizar los intereses de la enseñanza,
¡este es el pretexto!Decía antes que esa regla 2.ª trae un grave peli-
gro para la generalidad de los Maestros de la cate-
goría de 825 y vamos á demostrarlo.*Don Teógenes*, por ejemplo, no pensó nunca en
descender de categoría, dentro ni fuera de concurso,
por si acaso llegaba un día un Ministro que le diera
la humorada de decir por Decreto, art. 5.º 6.º 6 7.º:
«Los Maestros que *porque les dió la gana* descendie-
ron de categoría, sin duda porque así les convino,
quedan dentro de la *ratonera* en que voluntariamente
se metieron; si quieren volver á la categoría, que
concurran y los números dirán el resultado».—Esto
me pareció siempre un peligro.... y hasta de justicia,
sí, señor, que llegara esa ley del «candado».Pero si *Don Teógenes* hubiera sabido que descen-
diendo de categoría llegaba luego una ocasión—hoy
sancionada—en que se le facilitaba *por tiempo ilimi-
tado* el asalto (por traslado) de la mejor plaza que
vacara, esto es, que le daban á escoger lo mejor, lo
más florido, entonces ¿qué hubiera hecho? ¡Anda la
osa!—como dicen los golfos.—Pues, muy sencillo:
descender de categoría, callarme como un tonto,
meterme en casa, permanecer agazapado uno, dos,
tres años en mi destinito *en comisión* (y ¿qué *comi-
sión*, qué martingala será esta?) y apenas viera ú
oliera la más bonita, la más hermosa pieza, ¡cata-
plúm!, instancia al canto y.... tiro hecho. Luego me
reiría bonitamente de todos aquellos que habían es-
tado esperando 15, 20 ó 25 años para trasladarse
allí donde sus derechos le llevaban y en justicia
le correspondiere.—¿Qué tal? Qué bonita jugada
¿verdad?—Sí, muy bonita á la vez que muy sucia, amigo
Don Teógenes.—Claro, claro; soy con ustedes, amiguitos, soy de
igual opinión.Pues esto resulta, ó puede resultar, de esa regla
2.ª á que vengo refiriéndome: una sangría suelta que